

Ciudad de México a, 08 de septiembre de 2023.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA OCUPAR LA SIGUIENTE PLAZA VACANTE

Puesto: Coordinación General de Estructuras de Mercado A

Área de adscripción: Dirección General de Mercados Regulados

Nivel: CG1A

Remuneración mensual bruta: \$ 63,639.37

Objetivo general del puesto:

Establecer las bases teóricas y técnicas para analizar estructuras de mercado y la forma en que éstos funcionan, a fin de determinar condiciones de competencia en sectores específicamente regulados y las derivadas de la existencia de insumos esenciales y de barreras a la competencia, así como opinar sobre la regulación de precios de bienes necesarios para la economía nacional y el consumo popular, en términos de los artículos 94, 95, 96 y 97 de la Ley Federal de Competencia Económica y demás ordenamientos aplicables, a fin de garantizar el proceso de competencia y libre concurrencia en beneficio de la economía nacional y el bienestar de los consumidores

Funciones:

1. Establecer los elementos básicos que se deberán cumplir para iniciar investigaciones cuyo objetivo es determinar condiciones de competencia efectiva, a través de la identificación de los elementos necesarios para definir mercado relevante, sustentar la existencia de poder sustancial, y demás factores económicos, jurídicos y técnicos que permitan iniciar, de manera debidamente fundada y motivada el procedimiento que corresponda.
2. Definir y sustentar los requerimientos de información técnica de índole económica faltante y complementaria, necesarios para que la Autoridad Investigadora cuente con los elementos suficientes para iniciar el procedimiento de investigación, identificar propuestas de regulación y en su caso determinar la procedencia de otras medidas señaladas en la LFCE a que haya lugar, para garantizar el debido proceso y la emisión de dictámenes debidamente motivados.
3. Determinar los elementos técnicos, económicos y jurídicos que se utilizarán en las comparecencias, peritajes y para las visitas de verificación que se lleven a cabo durante la investigación, considerando el desarrollo de métodos de levantamiento de información y recopilación, orientados a las mejores prácticas en la materia, para garantizar el debido proceso y la emisión de dictámenes debidamente motivados.
4. Determinar el o los mercados relevantes materia de la investigación aplicando de manera rigurosa y exhaustiva los criterios establecidos en la LFCE, las Disposiciones Regulatorias y demás criterios y lineamientos aplicables, considerando la

regulación específica respectiva, a fin de asegurar la emisión de dictámenes debidamente fundados y motivados.

5. Establecer los elementos económicos y jurídicos necesarios para determinar la existencia de poder sustancial o de poder sustancial conjunto en el mercado, aplicando de manera rigurosa y exhaustiva los criterios establecidos en la LFCE, las Disposiciones Regulatorias y demás criterios y lineamientos aplicables, considerando la regulación específica respectiva, para asegurar que los dictámenes se encuentren debidamente fundados y motivados.
6. Elaborar las propuestas de regulación de insumos esenciales, eliminación o modificaciones de regulaciones, desincorporación de activos y demás medidas que permitan el restablecimiento de las condiciones de competencia y libre concurrencia en los mercados investigados.
7. Elaborar proyectos de opiniones, informes y consultas sobre los aspectos de competencia de los asuntos que correspondan a la Dirección General, asegurando que aporten los elementos necesarios para promover y proteger la competencia y la libre concurrencia.
8. Elaborar los reportes sobre los asuntos y temas analizados en el área, a fin de integrar la numeralia de casos y demás informes a presentar a la Autoridad Investigadora y al Pleno de la COFECE, para asegurar la adecuada difusión y la transparencia de las actividades de la Comisión.
9. Las demás funciones que le delegue o encomiende su superior jerárquico, así como las que señale la Ley, el Estatuto, las Disposiciones Regulatorias y los ordenamientos aplicables.

Perfil y requisitos

Escolaridad: Derecho, Economía

Ultimo nivel de estudios: Licenciatura o Profesional

Grado de avance: Titulado

Experiencia mínima: 3 años

Conocimientos:

- Derecho y Legislaciones Nacionales
- Derecho de la Competencia
- Derecho Administrativo
- Competencia Económica
- Economía

-Finanzas Públicas

Competencias y capacidades:

- Orientación a Resultados
- Trabajo en Equipo y Colaboración
- Organización y Planificación
- Negociación
- Normatividad y Procedimientos en Competencia Económica
- Organización Industrial
- Teoría Económica

ETAPAS DEL PROCESO	
ETAPA	FECHA
1. Revisión curricular	18 de septiembre de 2023
2. Evaluación técnica	21 de septiembre de 2023
Evaluación psicométrica	25 de septiembre de 2023
3. Validación de documentación e información	25 al 29 de septiembre de 2023
4. Entrevista	04 y 05 de octubre de 2023
5. Resultados	06 de octubre de 2023.
Ingreso	16 de octubre de 2023.

¡IMPORTANTE!

Los aspirantes interesados en postularse a las convocatorias emitidas por la COFECE deberán hacerlo a través de la página:

www.trabajaenlacofece.mx

Solo serán tomadas en cuenta aquellas postulaciones realizadas en la página mencionada.